

**RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -**

**BOGOTÁ, D.C.**, dos (2) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

REF: TUT. 2021-00473

De la nueva revisión del plenario y en atención a los memoriales que anteceden, se DISPONE:

1.- AGREGAR y TENER en cuenta para todos los fines legales a que haya lugar, la contestación allegada por el Juzgado 74 Civil Municipal de esta ciudad, junto con sus anexos, el 28 de julio del año en curso, en cumplimiento al requerimiento realizado en fallo de tutela del 27 de julio del año en curso.

2.- AGREGAR al plenario y TENER en cuenta para todos los fines legales a que haya lugar, la contestación allegada por el Juzgado 6 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad, junto con sus anexos, el 28 de julio del año en curso.

3.- AGREGAR al plenario y TENER en cuenta para todos los fines legales a que haya lugar, la comunicación allegada por el I.C.B.F., el 27 de julio del año en curso.

4.- PONER en conocimiento del accionante los memoriales y comunicación antes mencionada, para los fines legales pertinentes.

Comuníquese por el medio más eficaz y expedito.

**CÚMPLASE**

**Firmado Por:**

**Carolina Laverde Lopez  
Juez Circuito  
Familia 007 Oral  
Juzgado De Circuito  
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : [flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

ZAGB

*Código de verificación:*

***cacc01a7cd58213292d57cd4647feffb6f5d7c15285e3d42a3182dc680d476a8***

*Documento generado en 02/08/2021 12:07:38 p. m.*

***Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:***

***<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>***